

BAQUEDANO, 22 ENE. 2010

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 120

VISTOS:

1. Memorándum N° 29 de fecha 08 de Enero 2010, emitido administrador Municipal
2. El Decreto Ley N° 779 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Las facultadas que me confiere al Artículo 63. D.F.L. Nro. 1 año 2006. del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. **AUTORICESE** el uso de vehículo Municipal bus Escolar placa patente WJ-2645, para el traslado de los niños de la localidad de Baquedano, quienes asistirán a un campeonato de fútbol en la ciudad de Antofagasta, a realizarse el día sábado 23 de enero 2010, de las 15:00 a 21:00 horas y el día domingo 24 de enero 2010, de las 09:00 a 18:00 horas, el siguiente tramo: Baquedano – Antofagasta – Baquedano. El conductor: Héctor Ramos – Luis Calivar.

N°	NOMBRE	RUT
1	Antonia Gatica Rodríguez	20.212.909-9
2	Marcelo Mejias Vera	20.262.633-3
3	José Correa Ramírez	18.977.720-3
4	Emerson López Chávez	19.398.379-0
5	Jordi Rivera Vargas	19.969.376-k
6	Yetro Castañera Quiroz	20.543.195-0
7	Marcelo Mundaca Ramírez	20.248.235-k
8	Juan Aguilera Vargas	20.243.910-9

2. **COMUNIQUESE** Unidad de Control, departamento de Dideco, departamento de Servicios Generales y Conductor.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



HECTOR SIERRA OSORIO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JGV/HSO/jbl.

JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

